BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Oficio de transferencia de fondos

7 de Octubre de 2025

Señor
Gerente de la Sucursal del
Banco de la Nación Argentina
Sucursal: 0089

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con los autos caratulados 'ARMANDO, ELIDA SUSANA Y OTROS c/ EDESUR SA s/DAÑOS Y PERJUICIOS' expte nro CCF 167/2020 en trámite por ante esta dependencia JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 7- SECRETARIA Nº 14 cuyos fondos se encuentran imputados en la cuenta N° 9990329154 bajo titularidad 167/2020 ARMANDO, ELIDA SUSANA Y OTROS c/ EDESUR SA s/DAÑOS Y PERJUICIOS a fin de que se proceda a transferir la suma de $ 21.110 (PESOS VEINTIUN MIL CIENTO DIEZ) en concepto de honorarios (diferencia valor UMA) a la cuenta número 044 - 363963/4 del Banco Santander Rio Sucursal --- titularidad de Ariel Alberto Lis CUIT/CUIL 20325316048 CBU 0720044188000036396340.

Impuesto y Régimen de la retención:

monotributista

DEO N°: 20386894

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 7

167/2020

ARMANDO, ELIDA SUSANA Y OTROS c/ EDESUR SA s/DAÑOS Y PERJUICIOS

Presentante: DR ARIEL ALBERTO LIS
Título: SOLICITA SE ACLARE-
Minuta:
Presentado el:24/09/2025 13:09 hs. Conste.-

Buenos Aires, de septiembre de 2025.- MR

Asistiendole razón al presentante, modifíquese la providencia del 23.09.2025 en el sentido de hacer saber que la suma a trsnferir a favor del Dr. Lis asciende a la suma de $21.110 (PESOS VEINTIUN MIL CIENTO DIEZ).

Acompañe copia de la presente providencia a la diligencia a librarse.

A lo demás, intímese a la demandada para que en el plazo de cinco días deposite en autos la suma de $ 14.130 (diferencia de honorarios), bajo apercibimiento de ejecución. NOTIFIQUESE.

#34538430#473399166#20250925105246227

Poder Judicial de la Nación

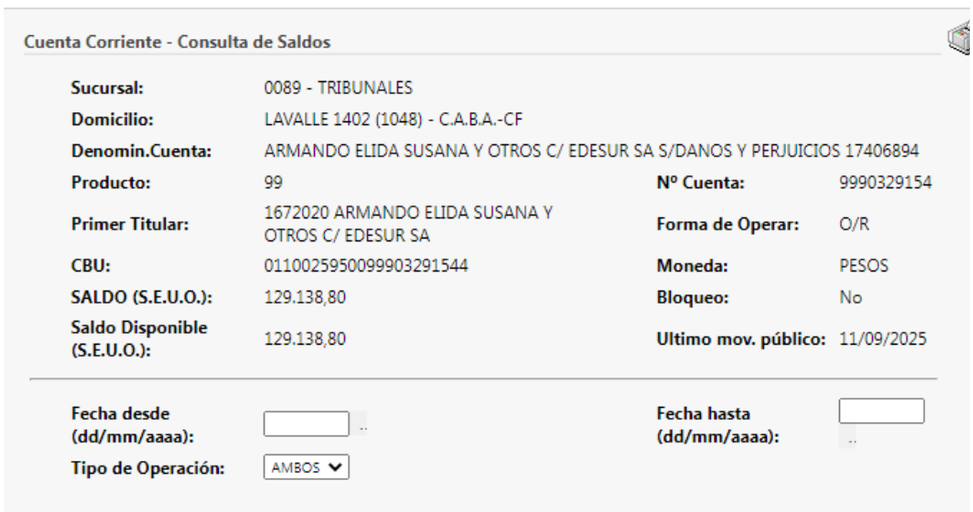
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 7

167/2020

ARMANDO, ELIDA SUSANA Y OTROS c/ EDESUR SA s/DAÑOS Y PERJUICIOS

Presentante: DR ARIEL ALBERTO LIS-
Título: CONSTANCIA ARCA -SE LIBRE GIRO- SE INTIME -
Minuta:
Presentado el:19/09/2025 11:33 hs. Conste.-

Nota; Se deja constancia que consultado el sistema BNA Net, el saldo existente en la cuenta de autos asciende a la suma de $129.138,80, conforme surge del print de pantalla que se adjunta Conste.



Cuenta Corriente - Consulta de Saldos

Sucursal:	0089 - TRIBUNALES		
Domicilio:	LAVALLE 1402 (1048) - C.A.B.A.-CF		
Denomin.Cuenta:	ARMANDO ELIDA SUSANA Y OTROS C/ EDESUR SA S/DANOS Y PERJUICIOS 17406894		
Producto:	99	**Nº Cuenta:**	9990329154
Primer Titular:	1672020 ARMANDO ELIDA SUSANA Y OTROS C/ EDESUR SA	**Forma de Operar:**	O/R
CBU:	0110025950099903291544	**Moneda:**	PESOS
SALDO (S.E.U.O.):	129.138,80	**Bloqueo:**	No
Saldo Disponible (S.E.U.O.):	129.138,80	**Ultimo mov. público:**	11/09/2025

Fecha desde (dd/mm/aaaa): .. **Fecha hasta (dd/mm/aaaa):** ..

Tipo de Operación: AMBOS

#34538430#472773535#20250923082212920

Certifico al Sr. Juez que, de la compulsa de la causa, no surge que pesen embargos respecto de la suma sobre la que se solicita se expida el giro electrónico. Secretaría, de septiembre de 2025.

Buenos Aires, de septiembre de 2025.- MR

Agréguese la constancia acompañada y téngase presente.

Atento lo solicitado, intimación del 10.09.2025 -notificada electrónicamente el 11.09.2025-, depósito informado por la demandada el 12.09.2025 y el saldo de la cuenta de autos, una vez consentido el presente en los términos del art. 3º de la ley 9.667, líbrese giro electrónico a favor del Dr. Ariel Alberto Lis por la suma de $21.100 (PESOS VEINTIUN MIL CIEN) en conceptos de a cuenta de honorarios (diferencia valor UMA)

A los fines de su cumplimiento, líbrese oficio por Secretaría mediante sistema DEOX al Banco de la Nación Argentina de acuerdo con la comunicación del BCRA “A” 6976, el que deberá contener la siguiente información:

Cuenta de autos:

Número: 9990329154

Sucursal: 0089

Cuenta destino:

Banco: Santander Río

Cuenta Nro.: 044 - 363963/4

CBU:0720044188000036396340

Titular: Ariel Alberto Lis

CUIT: 20-32531604-8 MONOTRIBUTISTA

Al punto II, teniendo en cuenta que la suma de $14.130 consignada no se corresponde con la diferencia entre los $35.240 y los $21.100 depositados, aclare lo que estime corresponder.

#34538430#472773535#20250923082212920

#34538430#472773535#20250923082212920

Signature Not Verified

Digitally signed by JAVIER PICO TERRERO
Date: 2025.10.08 10:51:52 ART